



Presidente: Sr. Narciso G. REYES (Filipinas).

TEMA 44 DEL PROGRAMA

Actividades operacionales para el desarrollo: informes del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*continuación*) (A/8399, A/8403, capítulo VIII (secciones A a D); E/4954, E/5043/Rev.1):

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/C.2/L.1146);
- b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
- c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;
- d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (E/5028; A/C.2/L.1145)

1. El Sr. SHAHI (Paquistán) expresa el gran pesar que le inspira la partida del Sr. Paul Hoffman del puesto de Administrador del PNUD y le felicita por los trabajos que ha realizado en la esfera del desarrollo. Recuerda a continuación la posición del Sr. Hoffman respecto de ciertas cuestiones: necesidad de basar los progresos a largo plazo en el crecimiento interno de los recursos de los países en desarrollo; deber de la comunidad internacional de distribuir más equitativamente los medios de producción y la riqueza; necesidad de establecer una red global de relaciones comerciales, de instituir gobiernos estables, centralizar las responsabilidades en materia de desarrollo, favorecer la evolución de una economía globalmente integrada y aumentar la ayuda.

2. Considera esencial que el PNUD no defraude las esperanzas de los países en desarrollo respecto del suministro de recursos mucho más importantes. Para hacerlo, las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben racionalizarse progresivamente tanto al nivel de los países como al de la Secretaría, según reconoció hace algunos años el Administrador del PNUD. Animado de ese espíritu, el consenso del Consejo de Administración aprobado en la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General introdujo cambios fundamentales en el sistema. El representante del Paquistán considera lamentable que los debates en el Consejo de Administración respecto de la reforma del sistema hayan progresivamente hecho caso omiso del objetivo de esta empresa, que consiste en permitir al sistema ofrecer una asistencia dos veces mayor. En tanto que el Consejo de Administración había fijado en 9,6% por año la tasa de crecimiento de los recursos del PNUD, la tasa de crecimiento de las contribuciones apenas fue del 8,4% en 1970 y probablemente no representará más del 6,1% en 1971. Por ello su delegación celebra la aprobación de la

resolución 1615 (LI) del Consejo Económico y Social en la que se pide al Consejo de Administración del PNUD que revise las estimaciones en que se basaron las cifras indicativas de planificación aprobadas por él, a fin de alcanzar la meta de duplicar los recursos del Programa durante los próximos cinco años. Es indudable que algunos recursos y algunos sectores de los países en desarrollo sólo pueden llegar a ser rentables si reciben el beneficio de una inversión directa de capital. Puesto que esos recursos y esos sectores no atraen inversiones privadas y no cumplen con las condiciones requeridas para ser objeto de programas de preinversión, las Naciones Unidas deberían entre sus actividades operacionales dejar un lugar para la inversión directa.

3. Refiriéndose a la cuestión del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, recuerda la declaración hecha en la 1385a. sesión de la Comisión por Su Alteza Imperial la Princesa Ashraf Pahlavi del Irán, y la felicita con motivo del 2.500º aniversario de la fundación del estado iraní. El Programa de Voluntarios ha sido recibido con entusiasmo por la comunidad internacional y particularmente por los jóvenes. Los hechos tienden a probar que a pesar de las dificultades con que han tropezado el Administrador del PNUD y el Coordinador del Programa de Voluntarios, se han tomado rápidamente medidas con miras a la ejecución del mismo. El orador subraya que la participación de los países en desarrollo en el programa es importantísima sobre todo si se quiere que sea verdaderamente universal.

4. Acto seguido, presenta en nombre también de Dinamarca, Grecia, Irán, Kenia, Líbano, Malasia, Marruecos, Filipinas, Togo, Turquía y Yemen, el proyecto de resolución A/C.2/L.1145. Subraya que el párrafo 2 es casi idéntico al de la resolución 1618 (LI) del Consejo Económico y Social. Informa a la Comisión de que se ha hecho una leve modificación en ese párrafo por la que las palabras "el máximo grado posible" se reemplazan por la palabra "todas". Por último, espera que el texto se apruebe sin oposición.

5. El Sr. JAIN (India) atribuye gran importancia a la cuestión de las actividades operacionales para el desarrollo que examina la Comisión. El presente debate permitirá no sólo advertir los progresos realizados hasta el presente sino también percatarse de la tarea considerable que queda por realizar para desarrollar esas actividades, mejorar la calidad del programa y modificar su orientación a medida que evolucionan las necesidades de los países en desarrollo. Todos esos aspectos son de los más importantes para el éxito de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A ese respecto, señala a la atención de la Comisión la resolución 1615 (LI) del Consejo relativa a las contribuciones financieras al PNUD. En esa resolución el Consejo, después de señalar los graves problemas causados por la

insuficiencia de las contribuciones aportadas al Programa y la imposibilidad consiguiente de lograr que se duplique el importe de Programa de aquí a 1975, según deseaba el Administrador del PNUD, pide al Consejo de Administración que revise las estimaciones en que se basaron las cifras indicativas de planificación e insta a los gobiernos a que aumenten sus contribuciones financieras al Programa. Su delegación considera conveniente que la Asamblea General aprobase esta resolución del Consejo en el actual período de sesiones, y espera que muchas otras delegaciones apoyen ese punto de vista.

6. Respecto de la cuestión del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, su delegación lamenta que el Fondo aún no haya llegado a ser un instrumento operacional y eficaz. Desea subrayar que, en su opinión, el Fondo puede funcionar eficazmente habida cuenta en particular de los vínculos que no cesan de establecerse entre los diversos países en desarrollo en la esfera del intercambio comercial y de la cooperación económica. Varios países en desarrollo, entre ellos la India, están ya en condiciones de suministrar a precios competitivos una amplia gama de productos, así como materiales en general mejor adaptados a las necesidades de los países en desarrollo que los fabricados en los países desarrollados. Este tipo de asistencia presenta, pues, una doble ventaja porque además de la ayuda suministrada a los países beneficiarios favorece el aumento de las exportaciones de los otros países en desarrollo. En consecuencia, su delegación no podría exagerar la importancia de que la Administración del programa tenga en cuenta esa situación en sus operaciones de compra. Advierte, por otra parte, que se tiende a recurrir siempre para el suministro de material al mismo pequeño número de países, al paso que existen muchos otros países abastecedores cuyos servicios se deberían aprovechar.

7. En relación con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, señala que su país ha hecho una contribución simbólica al Fondo Voluntario Especial en testimonio del vivo interés que le inspira ese nuevo programa; espera que en él participe un número creciente de países, y que el proyecto de resolución presentado al respecto por varias delegaciones sea aprobado por la Asamblea General.

8. Su delegación ha escuchado con interés la declaración del Comisionado de Cooperación Técnica, pues asigna gran importancia al programa ordinario de cooperación técnica y lo considera como el complemento necesario de las actividades del PNUD. Le complace la aprobación de la resolución 1601 (LI) por el Consejo Económico y Social en su 51º período de sesiones, pues tiende a fortalecer las comisiones económicas regionales, y espera que llegado el momento la Asamblea apruebe esa resolución tanto más cuanto que en el Título VI del presupuesto se dedica una parte cada vez mayor a actividades en favor de los países en desarrollo menos adelantados.

9. Refiriéndose luego a la cuestión de las disposiciones relativas a la custodia de los fondos del PNUD, dice que aunque su delegación no está enteramente persuadida de que los argumentos expuestos por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe¹ estén bien fundados, considera que por otras razones

sería prematuro tomar una decisión desde ahora. En el párrafo 30 del consenso (véase resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General, anexo) aprobado por el Consejo de Administración a ese respecto, se indica claramente que el Secretario General seguirá encargado de la custodia de los fondos del Programa, pero que las decisiones relativas a la cartera de inversiones del Programa se tomarán de acuerdo con el Administrador, quedando entendido que el Consejo de Administración reexaminará esa disposición en su 12º período de sesiones sobre la base de un informe detallado. Según las disposiciones en vigor, el Secretario General se encarga de las inversiones, pero la política relativa a éstas se determina en consulta con el Administrador y sus colaboradores. La aprobación del consenso no implica pues ninguna modificación de las disposiciones actuales. Por otra parte, puesto que la situación financiera de la Organización es lo que es, conviene que el Secretario General se siga ocupando de la custodia de los fondos del Programa. Por último, es importante mantener los vínculos existentes entre el PNUD y las Naciones Unidas, y no adoptar ninguna decisión susceptible de acarrear un aflojamiento de esos vínculos. La propuesta del Administrador se podría aprobar eventualmente en una etapa posterior, a condición de que mejore la situación financiera de la Organización.

10. En lo que se refiere a la importante cuestión del aumento del número de miembros del Consejo de Administración, su delegación no tiene en principio ninguna dificultad para aprobar esa propuesta, dado el aumento del número de miembros de la Organización y de la plantilla del PNUD misma; espera, no obstante, que se consulte debidamente a todas las partes interesadas antes de la asignación de los nuevos puestos y que la distribución se haga habida cuenta del principio enunciado en la resolución 2029 (XX) de la Asamblea General.

11. El orador agrega que su delegación se reserva el derecho de formular posteriormente observaciones más detalladas respecto de los diversos proyectos de resolución presentados.

12. Para terminar, desea rendir homenaje a la tarea realizada por el Administrador del PNUD durante sus largos años de servicio. Su ejemplo sin duda inspirará a todos cuantos se interesan en el fomento del desarrollo y la cooperación internacional en la esfera económica y social. Su delegación propone a la Comisión que se inserte el párrafo siguiente en el informe que presentará a la Asamblea General:

“En momentos en que el Sr. Paul Hoffman va a abandonar sus funciones de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Segunda Comisión desea expresarle su vivo agradecimiento y su profunda gratitud por su devoción incansable a la causa del desarrollo económico y social en todo el mundo.”

13. El Sr. GOBBA (Egipto) lamenta que el Sr. Paul G. Hoffman se retire del puesto de Administrador del PNUD. Apoya la propuesta del representante de Filipinas de publicar la declaración del Sr. Hoffman formulada en la sesión precedente como documento oficial de la Comisión, y propone insertar en el informe de la Segunda Comisión un párrafo en que se elogie al Administrador del PNUD.

¹ Véase documento DP/L.174/Add.1, párr. 6.

14. El representante de Egipto se congratula de que las disposiciones del consenso hayan comenzado a aplicarse. Insiste en la importancia de las contribuciones financieras al Programa y cita el pasaje siguiente del párrafo 13 del consenso: “partiéndose de la hipótesis, entre otras, de que los recursos del Programa aumentarán por lo menos al mismo ritmo que la media de los años más recientes”. Aunque dicha media es del 15% por año, las contribuciones sólo aumentaron el 8,4%, lo que indujo al Administrador del PNUD a fijar solamente en 9,5% anual el incremento de los recursos. La delegación de Egipto estima que esa tasa es insuficiente y apoya los esfuerzos realizados a fin de revisar la tasa fijada teniendo en cuenta las disposiciones del consenso y la Estrategia.

15. En lo que atañe a la revisión de los criterios que deben aplicarse para calcular las cifras indicativas de planificación, el Sr. Gobba estima justo y equitativo hacer que los países menos adelantados se beneficien mediante un tratamiento especial. A este respecto, satisface advertir que en el curso del 12º período de sesiones, algunos representantes expresaron la opinión de que los fondos de que se llegase a disponer para la programación por encima del nivel fijado para 1973 deberían destinarse a los países cuyo producto nacional bruto por habitante fuese de menos de 1.000 dólares.

16. La delegación de Egipto toma nota de la creación de las cuatro cifras regionales, en la inteligencia de que se podrá, llegado el caso, abrir otras para responder a las necesidades de las diferentes regiones geográficas. En lo referente a la Dirección de Planificación, considera que su importancia depende en gran medida de su capacidad de formular planes a largo plazo que reflejen realmente las metas y objetivos de la Estrategia para el Decenio.

17. En la misma esfera, el Sr. Gobba teme que los trabajos efectuados por el Grupo Asesor sobre Políticas del Programa constituyen una duplicación de los realizados por otros organismos.

18. En lo que respecta a la aprobación de proyectos, la delegación de Egipto estima que para llegar a una solución conviene tener en cuenta los elementos siguientes: observar las disposiciones de los párrafos 18, 20 y 23 del consenso; dejarse guiar por la experiencia adquirida por la Administración del Programa; esperar que los esfuerzos realizados para mejorar la capacidad del Consejo de Administración den resultados viables.

19. Sobre este último punto, la delegación egipcia considera necesario conseguir que en el Consejo estén mejor representadas las opiniones; proporcionarle los medios más adecuados para cumplir su tarea — merced a un aumento de las contribuciones financieras al Programa y, finalmente, velar por que los proyectos formulados y aprobados sean más beneficiosos para la economía de los países en los cuales se ejecuten.

20. Refiriéndose brevemente a la cuestión de los voluntarios de las Naciones Unidas, el Sr. Gobba subraya que las contribuciones financieras a dicho programa se suman a las ofrecidas al PNUD, y expresa el deseo de que se hagan nuevos llamamientos a los voluntarios de los países en desarrollo.

21. Finalmente, el orador pide a todos los países que participen activamente en el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, y que hagan contribuciones a éste.

22. El Sr. JOSEPH (Australia) dice que el PNUD, inspirándose en los principios enunciados en el consenso del Consejo de Administración, se esfuerza por dar flexibilidad a sus políticas y procedimientos para poder adaptarse a las circunstancias. La delegación de Australia estima que el consenso ofrece una base sólida para las modificaciones realizadas en materia de administración y procedimientos. Atribuye gran importancia al concepto fundamental, es decir, la elaboración de programas por países, que permiten colocar las prioridades fijadas por los propios países en desarrollo en el centro del proceso de desarrollo. Conviene reconocer que cada vez que los recursos del PNUD son asignados a actividades especiales, o que aumenta el número de programas especiales, el monto de los recursos disponibles para ejecutar los programas por países disminuye. Por esta razón Australia se opone en general a que otros organismos orienten al PNUD hacia actividades especiales. Por esa misma razón, Australia se opone en general a la creciente proliferación de fondos especiales, pues en la asignación de dichos nuevos recursos se corre el riesgo de que no corresponda a las necesidades prioritarias de los países en desarrollo.

23. A fin de respetar los principios del consenso, el Administrador del PNUD propuso al Consejo de Administración, en su período de sesiones celebrado en enero, una nueva estructura de organización. La parte del consenso que trata de la aplicación del doble principio de la responsabilidad plena del Administrador en lo referente al Programa y a la descentralización a nivel de los países, ha provocado graves dificultades, pues las delegaciones atribuyen mayor importancia a uno u otro de los principios. Se decidió proceder a la reorganización propuesta por el Administrador, pero en forma provisional, esperando que durante su 14º período de sesiones, el Consejo de Administración revise la organización, los métodos y los procedimientos generales del PNUD. La delegación de Australia estima que a pesar de algunos puntos débiles, las propuestas del Administrador constituyen un intento prudente para aplicar los principios del consenso.

24. El representante de Australia aborda luego la cuestión de las inversiones complementarias. Según los documentos del PNUD, en 1970 las nuevas inversiones directamente atribuibles a las actividades del PNUD rebasaron la cifra de mil millones de dólares, es decir, el doble de las inversiones análogas correspondientes a 1969. La situación no ha sido siempre tan alentadora, pues los posibles inversionistas muestran cierta renuencia a basarse en las conclusiones del PNUD para decidir las inversiones futuras; también a menudo se ha deplorado que los estudios de viabilidad del PNUD no respondan clara y directamente a las preguntas de los posibles inversionistas sobre la viabilidad económica y financiera de un proyecto determinado. En consecuencia, complace a su delegación advertir que se han realizado progresos en esta esfera, y acoge con beneplácito la decisión del PNUD de adscribir un especialista en inversiones a cada oficina regional.

25. En lo que se refiere a la cuestión de los recursos del PNUD, el Administrador parte de la hipótesis de que la tasa

de crecimiento de los recursos que se pondrían a disposición del PNUD sería del 9,6%, en conformidad con las disposiciones del consenso. Sin embargo, el Administrador expresó la esperanza de que el Programa duplicase su magnitud de aquí a 1975, lo que exigiría que la tasa de crecimiento de los recursos fuera del 15% anual. Muchas delegaciones, principalmente las de los países en desarrollo, desean que los créditos disponibles aumenten un 15% anual, pues la tasa del 9,6% sólo corresponde a una hipótesis mínima. Otras delegaciones, sobre todo las de los países donantes, han aducido, por el contrario, que sería más importante partir de una hipótesis más realista. Muchas delegaciones de países desarrollados manifestaron la esperanza de que una vez modificada la estructura del programa, sus recursos se utilizaran en forma más racional y eficaz; no obstante, hicieron observar que mientras no se demuestre su capacidad, no será posible garantizar la duplicación de sus recursos.

26. Cuando se trate de determinar el monto de los fondos que deben destinarse a la asistencia cada año, los gobiernos tendrán ante sí una elección difícil no sólo entre las solicitudes internas y las de los países de ultramar, sino también entre los fondos que destinen a los diversos programas de asistencia y a organizaciones multilaterales. El Gobierno de Australia dedica la parte esencial de su asistencia a la región del Asia y del Pacífico, en donde el monto de su programa de ayuda bilateral del año anterior ascendió a 180 millones de dólares. Igualmente, Australia es uno de los países que hacen las contribuciones más importantes al Banco Asiático de Desarrollo, al Grupo del Banco Mundial y al Programa Mundial de Alimentos. Además, la ayuda de urgencia que está prestando a la población del Paquistán Oriental se eleva a más de cinco millones de dólares. Por consiguiente, no es justo juzgar a un gobierno por la ayuda que presta a un solo organismo de asistencia como el PNUD, especialmente cuando, como en el caso de Australia, el monto neto de los recursos que dedicará a la asistencia en 1971, llegará sin duda al 1,1% del producto nacional bruto durante el segundo año consecutivo, es decir, que superará al objetivo fijado por la Estrategia Internacional. Ello significa que Australia se coloca en el tercer lugar en lo que se refiere a la proporción de su asistencia al desarrollo con relación a su producto nacional bruto; además, cabe observar que dicha asistencia se presta casi totalmente en forma de subvenciones y no de préstamos. En el caso del PNUD, después de evaluar detalladamente las diversas solicitudes, Australia decidió no aumentar sus contribuciones correspondientes a 1972.

27. Inquieta al Gobierno australiano que los gastos de administración y apoyo al Programa aumentan a punto tal que entre 1966 y 1970, dicho presupuesto aumentó en un 80%, mientras que los recursos que los países prometieron aportar sólo aumentaron en un 45%. Además, es necesario tener en cuenta los gastos generales de los organismos especializados de ejecución, que aumentan igualmente en forma tal que en el futuro la cuarta parte de los recursos totales del PNUD serán destinados a los gastos de administración y a los gastos generales. Por ende, es necesario proceder a una reforma, sobre todo si se considera que en su programa de ayuda bilateral, el porcentaje de los gastos generales de Australia es sólo del 5%; a este respecto acoge con beneplácito la decisión de crear un Comité de Presupuesto y Finanzas del Consejo. Además, los gastos del

Programa aumentarán aún más si se adopta con otros organismos el mismo tipo de fórmula de participación en los gastos que con la FAO. Quizá sería posible hacer economías si se llega a determinar con más precisión muchos de los gastos suplementarios a los cuales deben hacer frente los organismos de ejecución de los proyectos; quizá ciertos estudios que se están efectuando revelarán que en algunos sectores resultaría más barato y eficaz para el PNUD contratar directamente con los subcontratistas.

28. En lo concerniente a la distribución regional de los proyectos, la delegación de Australia opina que, habida cuenta de los progresos económicos realizados globalmente por los países en desarrollo de Asia y del Pacífico, dicha región debiera beneficiarse de una ayuda suplementaria. En esta esfera, como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Irián Occidental debe cesar sus operaciones en 1973, su delegación considera que el PNUD debiera asignar recursos suplementarios a dicho país, aunque sólo fuese para proseguir las actividades de asistencia técnica iniciadas con cargo a dicho Fondo, con mayor razón por ser el Irián Occidental uno de los países en desarrollo menos adelantados.

29. En lo que atañe al proyecto de resolución inicialmente presentado por las delegaciones de Filipinas y de Indonesia, relativo al aumento del número de miembros del Consejo de Administración del PNUD, la delegación de Australia no ve inconveniente en que dicha cuestión se discuta en el actual período de sesiones del Consejo de Administración; en principio, no tiene tampoco ninguna objeción que formular en cuanto al fondo de la cuestión, excepto en lo que respecta a la distribución geográfica de los nuevos puestos; debido a que, contrariamente a lo que ocurre con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD dispone de recursos importantes proporcionados por un grupo relativamente limitado de países, el Consejo de Administración de dicho organismo debería estar concebido de manera que se lograse un mejor equilibrio en la distribución de los puestos entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

30. Para terminar, la delegación de Australia expresa al Sr. Hoffman su profundo agradecimiento por los esfuerzos que realizó para sentar al PNUD sobre bases sólidas.

31. El Sr. EKBLOM (Finlandia) se asocia a los elogios dirigidos al Sr. Hoffman, a quien desea darle las gracias en nombre de su Gobierno.

32. El PNUD pasa por una fase crucial de transición y su Consejo de Administración debe asumir una pesada responsabilidad para aplicar las decisiones adoptadas durante los tres últimos períodos de sesiones. La delegación de Finlandia acoge con beneplácito el hecho de que muchos países hayan iniciado ya la tarea de elaborar programas para la programación por países. Tiene plena confianza en la aptitud de la sede del PNUD para orientar y coordinar los mayores recursos que se proporcionarán al programa. Debido a la descentralización, el éxito o el fracaso del programa dependerán aún más de la calidad de las operaciones sobre el terreno. Complace a su delegación saber que los organismos participantes y de ejecución estén dispuestos a cooperar con el PNUD, y a realizar esfuerzos realmente integrados y coordinados para los fines del desarrollo, así

como a reconocer el papel de coordinadores de los representantes residentes. Ahora le falta al Programa dar pruebas de su calidad y obtener mayores recursos. A este respecto, la delegación de Finlandia siente alguna inquietud ante la tendencia que se manifiesta en el apoyo que los países aportan al PNUD; felicita a la delegación del Reino Unido por la contribución que ha anunciado. Según el Gobierno de Finlandia, uno de los criterios para la utilización eficaz de los recursos es la medida en que se puede recurrir a la competencia internacional para otorgar contratos para efectuar las compras destinadas a proyectos. Así como en el caso de la financiación, es importante que toda la comunidad internacional participe en la ejecución del Programa. El Gobierno de Finlandia sigue prestando su apoyo sin reservas al PNUD, pues a dicho organismo corresponde desempeñar un papel crucial en la ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

33. El Sr. ISAKSEN (Dinamarca) desea expresar al Sr. Hoffman la profunda gratitud de su delegación por los infatigables esfuerzos que ha consagrado a la causa del desarrollo.

34. La delegación de Dinamarca está persuadida de que la reforma que el PNUD está en vías de experimentar aumentará aún más su importancia dentro del marco de la Estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo, y se entera con beneplácito de que los primeros programas por países estarán listos para el próximo período de sesiones del Consejo de Administración. Cabe esperar que dichos programas tengan un efecto de mucho mayor alcance que los limitados recursos que el PNUD puede poner a disposición de cada país. La elaboración de los programas por países constituye un primer paso de una asistencia al desarrollo más integrada; los organismos participantes y de ejecución, así como todas las fuentes de ayuda multilateral y bilateral, deberían coordinar sus actividades de asistencia a fin de que el conjunto de la ayuda al desarrollo se utilice en forma óptima, conforme a las prioridades determinadas por los países en desarrollo.

35. En lo que atañe a la revisión de los criterios que rigen la fijación de las cifras de planificación indicativa, cabe esperar que el Consejo de Administración tenga debidamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados, la necesidad de corregir ciertas injusticias históricas y de prever la posibilidad de lograr una fórmula tendiente a que los países en desarrollo más avanzados sufragan una parte más cuantiosa de los gastos de los proyectos.

36. Cabe lamentar que pese a las disposiciones de la resolución 1615 (LI) del Consejo Económico y Social y a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 11º período de sesiones, las contribuciones anunciadas el año anterior no hayan superado siquiera el 9.6%. Sin embargo, los cálculos para los fines de la planificación deben basarse en la realidad, de modo de no suscitar excesivas esperanzas.

37. En lo referente a las actividades de cooperación técnica iniciadas por el Secretario General, la delegación de Dinamarca acoge con beneplácito los esfuerzos tendientes a dar una nueva orientación al programa ordinario de las

Naciones Unidas merced a una mejor selección de las esferas de actividades, de los tipos de asistencia y de los países beneficiarios de dicha asistencia. Su país advierte con satisfacción la importancia que se está concediendo a la asistencia a los países en desarrollo menos adelantados, así como las seguridades de que los proyectos del programa ordinario formarán parte de los programas por países. Espera que la iniciativa de aumentar los recursos del programa pueda lograr un amplio acuerdo, de conformidad con la resolución 1601 (LI) del Consejo Económico y Social.

38. El representante de Dinamarca toma nota con satisfacción de los progresos realizados respecto de los acuerdos administrativos del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. En relación con las actividades técnicas, dicho programa debería ser financiado esencialmente con recursos del PNUD, con arreglo a las cifras de planificación indicativa de la programación por países. La delegación de Dinamarca considera también, como el Consejo Económico y Social, que el Fondo Voluntario Especial debe cubrir los gastos en el exterior de los voluntarios originarios de los países en desarrollo para los que no se disponga de otro medio de financiación por parte de los países donantes, a fin de hacer de éste un programa verdaderamente universal. En los países menos desarrollados, la financiación de gastos locales, en ciertos casos excepcionales, debería estar a cargo, ya sea del PNUD, o del Fondo Voluntario Especial. En principio, los gastos locales deberían ser sufragados por el país beneficiario. Sin embargo, en ciertos casos excepcionales convendría prever la financiación de dichos gastos, ya sea por el PNUD o por el Fondo Especial, si es que éste dispone de los recursos suficientes para cubrir también esa finalidad.

39. El Sr. CAVAGLIERI (Italia) rinde homenaje al Administrador del PNUD y le expresa su profunda estima, admiración y reconocimiento.

40. Los trabajos del Consejo de Administración del Programa en 1971 revistieron singular interés, y la delegación de Italia opina igualmente que el Consejo ha superado graves dificultades, especialmente en lo que atañe a la organización de la secretaría del PNUD. Advierte con satisfacción que cuatro oficinas regionales están preparando ya los primeros programas por países, y ha tomado nota de los progresos logrados por el Programa de Voluntarios. Acogió con satisfacción la decisión adoptada por el Consejo de crear un Comité de Presupuesto y Finanzas. Por otra parte, el papel que la Junta Consultiva Mixta está llamada a desempeñar de conformidad con las decisiones del Consejo en su 12º período de sesiones, le parece muy importante. Opina asimismo que debe informarse al Consejo acerca de las deliberaciones de la Junta, en especial para ponerlo al corriente de la acción que desarrollan los organismos de ejecución. Piensa también que el Grupo Asesor sobre Políticas del Programa no debería convertirse en una verdadera institución. En cuanto a las inversiones complementarias, los estudios de preinversión no tendrían ninguna utilidad si no se procurase reunir fondos para la ejecución de los trabajos preliminares; además, no sería razonable invertir sumas importantes para determinar la viabilidad de un proyecto determinado si no se tuviera la certeza suficiente de que un programa considerado como realizable sería efectivamente ejecutado. Por otra parte, la cuestión de

aumentar el número de miembros del Consejo de Administración merece un examen atento.

41. El Sr. MOBARAK (Líbano) saluda en el Sr. Hoffman a un gran hombre, que pertenece a la historia económica de los países pocos favorecidos en el desarrollo, a los cuales no ha dejado de dedicar una fe y un coraje inquebrantables. Su dinamismo y tenacidad han sido dos factores indisolubles del desarrollo del tercer mundo, al que quería asegurar un despegue económico armonioso. El Sr. Mobarak expresa el reconocimiento del Gobierno del Líbano y, en nombre de su país, reafirma su fe en los ideales del PNUD; anuncia que su Gobierno se compromete a aumentar su contribución al PNUD para 1972 en un 15% en relación con 1971, a reserva de la aprobación parlamentaria, aumento que significa un homenaje del Líbano a la obra gigantesca emprendida por el PNUD. Como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano en la Asamblea General (1944a. sesión plenaria), sería ilusorio aspirar al establecimiento de una verdadera paz internacional sin hacer frente en forma radical a los angustiosos problemas del subdesarrollo, porque es inadmisibles que cientos de millones de hombres sigan viviendo en condiciones inhumanas, víctimas de la ignorancia, las enfermedades y el hambre.

42. La delegación del Líbano aprueba la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración del PNUD. Por supuesto, la ampliación del programa del PNUD y la duplicación de sus recursos de aquí a 1975 requieren un Consejo ampliado, que, de esta manera, será más representativo. Por consiguiente, la delegación del Líbano votará favor del proyecto de resolución A/C.2/L.1146.

43. En lo que respecta al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, el Sr. Mobarak rinde homenaje a Su Majestad Imperial el Shahinshah del Irán por haber sido el primero en concebir la posibilidad de un programa tal, y felicita al Coordinador del Programa por los progresos ya logrados. Este Programa, cuya calidad y utilidad deben subrayarse, responde al deseo creciente de la juventud de participar en una obra constructiva destinada esencialmente a los países pobres. Por su parte, las Naciones Unidas consideran que la cooperación de la juventud es inapreciable.

44. El Sr. Mobarak estima que los países en desarrollo tienen interés en utilizar el Programa de Voluntarios, pero observa que éste no podrá lograr sus objetivos sino en la medida en que los países beneficiarios puedan asegurar la participación correspondiente de voluntarios locales. Por otra parte, es importante que el PNUD siga prestando su apoyo al Programa, tanto en el plano financiero como administrativo. A juicio del orador, el Programa de Voluntarios consolidará la cooperación internacional y estimulará la participación de la juventud nacional en el desarrollo.

45. El Gobierno del Líbano ya anunció su contribución al Programa de Voluntarios; espera que muchos Estados en desarrollo hagan lo mismo y que los organismos especializados le ofrezcan la mayor colaboración posible. Además, el Consejo Económico y Social aprobó una resolución de este tenor en su 51° período de sesiones.

46. En su carácter de copatrocinadora del proyecto de resolución A/C.2/L.1145, la delegación del Líbano expresa la esperanza de que la Comisión lo apruebe.

47. El Sr. KANKA (Checoslovaquia) manifiesta que su país atribuye gran importancia a la actual reorganización del PNUD, que dará a éste más eficacia en la esfera de la cooperación técnica y le permitirá aprovechar todo lo posible los fondos de que dispone para contribuir al desarrollo económico y social de los países poco favorecidos.

48. Durante los dos últimos años, por iniciativa de los Estados Miembros, el Administrador del PNUD y su personal han realizado una labor sumamente útil a fin de reorganizar el Programa. En 1970 el Consejo de Administración aprobó un consenso con los principios que deben servir de base a la reorganización prevista. El Gobierno de Checoslovaquia no ha dejado de aprobar el consenso, que considera un documento positivo, aunque se da cuenta de que su aplicación no será una tarea fácil. Es necesario integrar en las actividades prácticas del PNUD los principios expuestos en el consenso, a fin de que éstos no queden en letra muerta. La delegación de Checoslovaquia estima que el estatuto global² podrá ser considerado como la carta del PNUD porque dará valor jurídico a todos los cambios resultantes de la reorganización, se trate de disposiciones institucionales del sistema o de actividades prácticas. El estatuto global está llamado a ser un documento importante; por esta razón, es menester redactarlo con todo cuidado. Basándose en estas consideraciones, la delegación checoslovaca propuso al Consejo de Administración, en su 12° período de sesiones, que en este período de sesiones se limitara a examinar el proyecto de estatuto en el plano general y que volviera a considerar la cuestión durante el período de sesiones siguiente. Dado que muchos otros Estados expresaron la misma opinión, los Estados miembros del Consejo de Administración pueden examinar actualmente en detalle el proyecto de estatuto global y formular sin apresuramiento sus observaciones.

49. Puesto que el mandato de Checoslovaquia en el Consejo de Administración del PNUD expira el 31 de diciembre de 1971, la delegación checoslovaca no podrá expresar las opiniones de su Gobierno respecto del estatuto durante el próximo período de sesiones del Consejo. Por consiguiente, el Sr. Kanka quiere formular ahora algunos comentarios sobre la cuestión.

50. La delegación de la República Socialista Checoslovaca considera que el mérito principal del PNUD es el de ser la institución por cuyo intermedio puede materializarse una vasta cooperación internacional. Si puede cumplir esa tarea es porque prácticamente todos los países cooperan con él, sea haciendo contribuciones, sufragando una parte de los gastos resultantes de los proyectos, tomando a su cargo los gastos locales, participando en subcontratos o suministrando servicios de expertos, materiales, becas de estudios, etc. Por lo tanto, la delegación checoslovaca recomienda que en el proyecto de estatuto global se destaque la necesidad de reforzar la cooperación internacional y se insista en que cada país interesado proceda a una reforma de sus estructuras sociales, como condición indispensable para el desarrollo dinámico.

51. En el artículo II del proyecto de estatuto global se enuncian los principios generales que regularán la asistencia

² Véase documento DP/L.177/Add.1.

ofrecida por el PNUD y se estipula, principalmente en el inciso e) del párrafo I, que “se evitará toda distinción basada en la estructura política del país que solicite asistencia”. La delegación de Checoslovaquia estima que esta disposición está formulada en términos demasiado generales y que no permitiría, por ejemplo, negar asistencia a los países que violan la Carta de las Naciones Unidas.

52. La delegación checoslovaca no puede aprobar la redacción de los artículos IV y XXXIV del proyecto, que tratan de la participación en el PNUD y de la elección de los miembros del Consejo de Administración, porque estima que las disposiciones de estos dos artículos son de carácter restrictivo y discriminatorio. La delegación de la República Socialista Checoslovaca considera inadmisibles que uno de los países más desarrollados del mundo, la República Democrática Alemana, no puede participar en el PNUD. Tal política obstaculiza seriamente la cooperación internacional.

53. Los recursos financieros del PNUD proceden esencialmente de las contribuciones voluntarias de los gobiernos de los Estados participantes. Estimando que, por consiguiente, los gobiernos de los Estados Miembros deben tener el derecho de elegir la moneda en que hacen sus contribuciones, la delegación checoslovaca no puede aprobar la redacción del párrafo 3 del artículo V, relativo a las monedas en las que deben hacerse las contribuciones. Por el contrario, no tendría objeciones que oponer a que en el mencionado artículo se recomendara a los gobiernos de los Estados Miembros que hicieran sus contribuciones en monedas convertibles, si se estipula además que los gobiernos podrán asimismo hacer sus contribuciones en moneda nacional. Basándose en la experiencia de su propio país, la delegación checoslovaca está convencida de que si el Consejo de Administración del PNUD y los gobiernos interesados demuestran buena voluntad, las contribuciones en moneda nacional podrán ser utilizadas eficazmente y con buen criterio. La delegación de Checoslovaquia no tiene dudas de que la reorganización del PNUD podrá llevarse a buen término y de que como resultado se reforzará y mejorará la cooperación técnica internacional.

54. En momentos en que el Sr. Hoffman se dispone a dejar su puesto de Administrador del PNUD, la delegación de Checoslovaquia quiere expresarle su gratitud por el procedimiento relativamente democrático que supo establecer en el PNUD, así como por los esfuerzos desplegados a fin de obtener recursos financieros. En lo que respecta a la elección de un nuevo Administrador, su delegación apoyará a cualquier candidato que esté dispuesto a eliminar los pocos aspectos negativos de las actividades prácticas del PNUD, que aquélla ha expuesto ya varias veces al Consejo de Administración, a mantener el procedimiento democrático que sigue actualmente el PNUD, y a hacer todo lo posible para lograr recursos financieros suplementarios de los países que han obtenido — u obtienen todavía — enormes beneficios en detrimento de los países en desarrollo.

55. El Sr. BAYÜLKEN (Turquía) agradece al Administrador del PNUD, al Comisionado de Cooperación Técnica y al Coordinador del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas las informaciones alentadoras que dieron

en la sesión anterior sobre la aceleración de las actividades de los programas de asistencia en su conjunto.

56. En lo que respecta sobre todo al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, el representante de Turquía rinde homenaje a su Majestad Imperial el Shahinshah del Irán, que dio origen al establecimiento de este programa. En una época en que se agudizan cada vez más los problemas que plantean el desarrollo de los países pobres, el éxodo intelectual, la falta de personal calificado y el atraso técnico de los países en desarrollo, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas puede significar una contribución a su solución que no es de descuidar. Infortunadamente, como manifestó el Coordinador de este Programa — como, por otra parte, todos los demás programas de las Naciones Unidas —, no se dispone de los fondos necesarios porque los países tardan en responder al llamamiento hecho por la Asamblea General en su resolución 2659 (XXV) de la Asamblea General.

57. El orador celebra anunciar que el Gobierno de Turquía se ha comprometido a hacer una contribución de 2.500 dólares al fondo voluntario especial destinado a apoyar las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas y expresa la esperanza de que los demás países, las organizaciones internacionales, las organizaciones de beneficencia e incluso los particulares hagan a su vez contribuciones generosas a este fondo. Además, el orador encarece a los organismos especializados, a las organizaciones de beneficencia y a los organismos locales que orienten a los Voluntarios hacia proyectos que reciban asistencia de las Naciones Unidas.

58. El Sr. Bayülken subraya la importancia muy particular del Programa de Voluntarios para los países en desarrollo menos adelantados, que sufren una grave falta de personal calificado y de recursos financieros; la ejecución de algunos proyectos de desarrollo tropieza con obstáculos y, como consecuencia, esos países no tienen la posibilidad de emplear Voluntarios de las Naciones Unidas. Por ello, el representante de Turquía sugiere al Consejo de Administración que estudie la posibilidad de que el PNUD se haga cargo de los gastos resultantes de la utilización de los Voluntarios de las Naciones Unidas a título de proyectos emprendidos en los países en desarrollo menos adelantados.

59. La delegación de Turquía expresa la esperanza de que en su próximo período de sesiones el Consejo de Administración del PNUD tome las medidas necesarias para la organización del Programa de Voluntarios y elija el emplazamiento de su sede habida cuenta de la ubicación de las sedes de los diversos organismos de las Naciones Unidas interesados y de otras organizaciones de voluntarios.

60. Subrayando el hecho de que su delegación figura entre los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/L.1145, el orador expresa la esperanza de que la Comisión pueda aprobarlo sin dificultad.

61. El representante de Turquía da las gracias a su Alteza Imperial la Princesa Ashraf, que ha tenido a bien honrar a la Comisión con su presencia, y felicita al Gobierno iraní en oportunidad de la celebración del 2.500º aniversario del Estado del Irán.

62. El Sr. Bayülken se reserva el derecho de intervenir, si lo considera necesario, sobre los demás puntos del tema 44 del programa.

63. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) considera que las actividades operacionales para el desarrollo, que por otra parte absorben gran parte del presupuesto de las Naciones Unidas, revisten interés particular para los países en desarrollo. Por esta razón, la Unión Soviética sostiene las actividades del PNUD, que es el órgano principal de las Naciones Unidas en esa esfera y que podría aliviar considerablemente la tarea de los países que, tras un largo período de opresión colonialista, luchan por la independencia económica.

64. De conformidad con los preceptos de Lenin, la Unión Soviética otorga una ayuda cada vez más importante a los países en desarrollo, en particular, para la construcción de fábricas y escuelas. Su asistencia se orienta hacia el aumento de los medios de producción, y las instalaciones construidas producen a menudo una parte importante de la producción nacional del país interesado. Así, la exportación de productos fabricados en un taller metalúrgico construido con la asistencia de la Unión Soviética ha significado para la India 412 millones de rupias en divisas en el curso del ejercicio económico 1968-1969.

65. Sin limitarse a esta asistencia bilateral, la Unión Soviética participa en las actividades del PNUD. Sin embargo, el PNUD no aprovecha plenamente los medios que la URSS pone a su disposición, pues el monto de contribuciones soviéticas no empleadas sigue aumentando y los expertos soviéticos sólo representan el 2% de los 8.848 expertos cuyos servicios utiliza el PNUD. Por esta razón en particular, la Unión Soviética ha aprobado la idea de un estudio de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y los representantes de la URSS participaron activamente en la elaboración de las propuestas encaminadas a reorganizar el PNUD.

66. De conformidad con la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General, el Consejo de Administración del PNUD preparó un proyecto de estatuto global sobre la base del consenso que adoptó en 1970. Todos esos documentos se han inspirado en el deseo de reorganizar al PNUD lo más rápidamente posible. Sin embargo, el estatuto global del Programa dista de estar listo, y la delegación soviética no comparte el optimismo expresado por la administración del PNUD en el párrafo 198 del informe del Consejo Económico y Social. Las medidas adoptadas son a menudo incoherentes, y los gastos de administración improductivos ascienden al 25% de los recursos. Las decisiones del Consejo de Administración no se aplican, y se corre el riesgo de que el consenso siga siendo letra muerta. Así, se dice que la función del representante residente se ha ampliado en relación con la selección de los proyectos, cuando el Consejo de Administración del PNUD había querido ampliar su función en la esfera de la coordinación. Del mismo modo, se ha dado más participación a la Junta Consultiva Mixta en la determinación de políticas (párr. 199), cuando la Asamblea General le había asignado una función consultiva. De acuerdo con el consenso, son los gobiernos los que tienen la iniciativa y la dirección de los proyectos, y el Consejo de Administración examina y aprueba los programas y controla la utilización de los recursos. Estas

cuestiones no son de la competencia de la Junta Consultiva Mixta.

67. A pesar de los aspectos positivos, ciertas deficiencias han impedido que el PNUD sea un instrumento eficaz de cooperación internacional: de 432 proyectos de reinversión, sólo 38 han alcanzado la etapa de las inversiones de capital. El PNUD sigue descuidando las cuestiones de desarrollo industrial y comercio internacional y no hace participar suficientemente a la ONUDI y la UNCTAD en la ejecución de sus proyectos. En cambio, el BIRF desempeña una función cada vez más importante. Sin embargo, contrariamente a los principios de las Naciones Unidas, el Banco impone condiciones para suministrar asistencia a los países en desarrollo y sus decisiones no se adoptan de manera democrática. Por otra parte, muchos representantes han criticado ya los vínculos entre la administración del PNUD y el Banco.

68. Para ser eficaz, el PNUD debería tener en cuenta los grandes problemas actuales, en particular la carrera de armamentos y, por consiguiente, negar toda asistencia a los países que participan en la agresión contra Viet-Nam y contra los pueblos árabes. Además, la actitud discriminatoria de la administración del PNUD hace que los países en desarrollo se vean privados de la asistencia de Estados industrializados, tales como la República Democrática Alemana. En fin, la administración del PNUD debería aplicar el principio de la distribución geográfica equitativa, tanto en la Sede como en los servicios exteriores.

69. Para terminar, la delegación soviética estima que hay que transferir al PNUD el programa de cooperación técnica de las Naciones Unidas, y mantiene su posición en lo que respecta a las resoluciones aprobadas en el último período de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las cuestiones de los servicios de asesoramiento especiales en la esfera de los recursos naturales, los Voluntarios de las Naciones Unidas y las contribuciones financieras al PNUD.

70. El Sr. HU (China) expresa su reconocimiento al Sr. Hoffman, al Dr. Hoo, Comisionado de Cooperación Técnica, y al Sr. Sadry, Coordinador del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, así como a sus colaboradores y a los organismos que prestan su cooperación. Celebra la obra realizada por el PNUD y se siente alentado por el hecho de que el PNUD haya podido evaluar los programas propuestos enteramente a base de sus méritos, y ampliar sus actividades a comienzos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A este respecto, el orador destaca la utilidad de los programas que tienen una relación directa con el fomento de las inversiones, la industrialización y el comercio, que es vital para el crecimiento económico de los países en desarrollo. La delegación de China se ha sentido alentada asimismo por el establecimiento de la programación por países, por el papel cada vez más importante que desempeñan los representantes residentes, y por los arreglos hechos con miras a cooperar más estrechamente con los gobiernos de los países beneficiarios y con las organizaciones regionales y subregionales de las Naciones Unidas. La delegación de China siempre ha sustentado la opinión de que los programas deben concebirse de forma que respondan a las necesidades de los países beneficiarios en la mayor medida posible. Este paso hacia la descentralización ayudará a lograr esta

finalidad. La delegación china espera que el PNUD obtenga un apoyo creciente y aumente aún más sus actividades, pero a la vez no puede menos que lamentar profundamente la partida de su Administrador, cuya abnegación y realizaciones merecen la más profunda gratitud.

71. El Sr. GUMBS (Guyana) se felicita por la importante reforma de las actividades del PNUD en materia de programación. El sistema de preparación de programas por países resultará muy ventajoso para los países beneficiarios, pues les permitirá agrupar sus solicitudes de asistencia en función de planes de tres a cinco años. Estas nuevas disposiciones son testimonio de la voluntad de los organismos de las Naciones Unidas de establecer un vínculo más íntimo entre sus actividades y los planes nacionales, lo que permitirá obtener todos los beneficios posibles de los fondos de que se dispone. Debido a las considerables atribuciones que recaen sobre los representantes residentes del PNUD, el Gobierno de Guyana, comprendiendo que esos representantes no sólo han de tener la competencia necesaria, sino que deben asimismo conocer perfectamente los principios y aspiraciones de los países a que son destinados, se congratula de poder participar en adelante en la elección de los representantes residentes.

72. La delegación de Guyana confía en que el PNUD pueda ampliar la esfera de sus actividades más allá de la financiación de los estudios de preinversión. En efecto, los países en desarrollo ya no pueden dedicar una parte importante del monto de la asistencia del PNUD a retribuir a los expertos por sus servicios ya que, según la experiencia adquirida, las ventajas prácticas de los informes de los expertos son a menudo reducidas debido a que éstos no pueden tener plenamente en cuenta las condiciones sociales y del medio de los países a los cuales se los envía en misión. Por esta razón, el Gobierno de Guyana insiste en que, dentro del marco de su asistencia, el PNUD recurra a los servicios de expertos guyaneses y, cuando corresponda, expertos que reconozcan condiciones similares a aquéllas que caracterizan a Guyana.

73. Habida cuenta de que el BIRF es el organismo principal encargado de los proyectos de inversión, la delegación de Guyana desea destacar que el Banco vacila en correr "riesgos" en los países del tercer mundo. Por consiguiente, es indispensable establecer una coordinación más íntima entre el PNUD, el BIRF y las demás instituciones financieras internacionales a fin de romper el círculo vicioso y permitir al PNUD que emplee más racionalmente sus recursos.

74. El Gobierno de Guyana ya ha insistido muchas veces en la necesidad de una ayuda menos "vinculada". Es natural que los gobiernos beneficiarios quieran que se gasten en sus propios mercados los fondos que se les otorgan. Por eso, el Gobierno de Guyana celebra que, en virtud de arreglos concertados con el PNUD, le sea posible comprar a sus productores locales y, llegado el caso, en las fuentes de producción menos caras, los bienes de capital que necesita para el desarrollo.

75. La delegación de Guyana insiste en que el PNUD se interese en los proyectos encaminados a permitir que los países en desarrollo dispongan efectivamente de sus recur-

sos naturales y, en virtud de ello, pongan fin a la explotación extranjera y al neocolonialismo de que son víctimas.

76. La delegación de Guyana aprueba la ampliación de la composición del Consejo de Administración del PNUD, que le asegurará un carácter más representativo.

77. Por último, desea expresar cuánto le preocupa el hecho de que el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización haya podido anotar tan pocas realizaciones en su activo; sin embargo, confía en que se podría convertir pronto en un instrumento eficaz del desarrollo.

78. El Sr. WEITZ (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) felicita al Coordinador del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por la exposición que ha hecho en la sesión anterior, y desea dar algunos detalles sobre la cooperación de la FAO con el Programa de Voluntarios. El Director Ejecutivo de la FAO, al igual que su predecesor, ha demostrado siempre un interés muy grande por la participación de los jóvenes en el desarrollo. En 1965 se organizó en Roma una asamblea extraordinaria de la juventud y, desde entonces, por conducto de la Campaña Mundial contra el Hambre y sus diversos departamentos, la FAO ha empleado un número considerable de voluntarios. Sus contactos con los jóvenes se reforzaron durante el segundo Congreso Mundial de la Alimentación que se reunió en La Haya en 1970 y cuyos participantes, entre los que se contaban muchos jóvenes, solicitaron de las Naciones Unidas y la FAO la creación de un organismo encargado de apoyar el desarrollo de los servicios de voluntarios nacionales y de asegurar una participación mayor de voluntarios extranjeros y nacionales en los proyectos de desarrollo. Esta es una de las razones por las que la FAO acogió calurosamente la creación del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y, desde el comienzo, puso toda su experiencia a disposición del Programa. El Director Ejecutivo seguirá ayudando a los gobiernos a reclutar voluntarios competentes para que participen en la ejecución de proyectos de desarrollo, gracias a los contactos que la FAO ha establecido desde hace muchos años con los organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales.

79. En virtud de los acuerdos que la FAO ha concluido con todas las organizaciones de voluntarios, gubernamentales y no gubernamentales, ha podido emplear los servicios de varios centenares de voluntarios en diversas esferas técnicas y se ocupa en la actualidad de los elementos básicos del nuevo Programa. Gracias a la creación de ese programa bajo la égida del PNUD, la utilización de los servicios de voluntarios será desde ahora más fácil. Se entiende que cada organismo participante tendrá una función que desempeñar y que el empleo de los voluntarios será en adelante un elemento que se tendrá en cuenta en la preparación de los planes de operaciones, en el cuadro de la programación por países. La FAO piensa alentar y apoyar el Programa de Voluntarios, con miras a reafirmar la coordinación y mejorar los procedimientos. No obstante, la FAO seguirá aplicando las disposiciones de sus acuerdos bilaterales, en tanto las autoridades del Programa de Voluntarios no hayan concertado un acuerdo con los países interesados. Se desprende de esto que, durante cierto período, la FAO

se ocupará de dos clases de programas en cuya ejecución colaborará todo lo posible durante el período de transición.

80. La FAO está convencida de que los voluntarios aportarán un apoyo concreto a las actividades sobre el

terreno y de que a la larga contribuirán a que el público aprecie las actividades emprendidas por los organismos de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.